

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUES-  
TARIA N° 01/2020.

CONCHALI,

16 MAR 2020

DECRETO EXENTO N° 276

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

**VISTOS:** Decreto Exento N° 1.650 del 30.12.19, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2020; Decreto Exento N° 01 de 02.01.20, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2020; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 10.03.20; y **TENIENDO PRESENTE** las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

**1. APRUÉBASE** **Modificación**  
**Presupuestaria N° 01/2020, de acuerdo a lo siguiente:**

I. Municipalidad de Conchalí					27 de Febrero 2020				
Comité de Hacienda					Modificación Presupuestaria N° 1				
					(MS)				
Subt.	Ítem	Aslg	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
<b>AUMENTA INGRESOS</b>					<b>576.790</b>				
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	50.000	124.690	174.690	1
08	01				Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas	195.000	50.000	245.000	2
08	03	001	001	001	Anticipo FCM	6.849.589	302.100	7.151.689	3
12	10				Ingresos por Percibir	280.100	100.000	380.100	4
<b>DISMINUYE INGRESOS</b>					<b>677.730</b>				
15					Saldo Inicial de Caja	1.850.000	677.730	1.172.270	5
<b>AUMENTA GASTOS</b>					<b>488.872</b>				
23	01	004			Desahucios e indemnizaciones	-	123.230	123.230	6
23	03	001			Indemnizaciones de cargo fiscal	-	124.690	124.690	7
31	02	002	006		Otras Consultorias (PRC)	-	8.550	8.550	8
31	02	004	004		Pavimentos de Calzadas y Veredas	400.000	104.000	504.000	9
31	02	004	013		Mejoramiento de Luminarias Plazas Conchalí	-	70.212	70.212	10
34	07				Deuda Flotante	706.000	58.190	764.190	11



*[Handwritten signature]*

DISMINUYE GASTOS					589.812			
22	03	001		Para vehículos (Combustible)	120.000	20.000	100.000	12
22	05	001		Electricidad	960.510	20.000	940.510	12
22	05	002		Agua	166.320	11.940	154.380	12
22	05	004		Correos	160.000	50.000	110.000	12
26	02			Compensación por daños a terceros y/o a la prop.	114.905	62.660	52.245	12
29	03			Vehiculos	90.000	60.000	30.000	12
29	06	001		Equipos computacionales	40.000	20.000	20.000	12
29	07	001		Programas computacionales (DOM Digital)	115.000	115.000	-	12
22	09	003	001	Arriendo Vhls Atenas	132.000	60.000	72.000	12
31	02	004	004	Pavimentos y veredas	400.000	70.212	329.788	12
31	02	004	005	Intervención en BNUP	152.156	100.000	52.156	12

- 1 Aumenta presupuesto por transferencia de Bono Fiscal de acuerdo al Art. 8° de la Ley N° 21.135/2019 que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales, de acuerdo a Resolución Exenta N° 1403(30/01/2020) SUBDERE e Ingreso Folio 3492511(17/02/2020)
- 2 Aumenta presupuesto por mayores ingresos esperados de acuerdo a ejecución presupuestaria 2019
- 3 Aumenta presupuesto de acuerdo a Convenio de Anticipo del Fondo Común Municipal por M\$ 302.100 para pagar indemnización establecida en el Art. N° 1 de la Ley N° 21.135/2019, aprobado por Concejo Municipal y que corresponde a 11 sueldos de 10 funcionarios que se acogieron a retiro al 31/12/2019 y de 3 funcionarios para el presente año aprobados por la SUBDERE.
- 4 Aumenta presupuesto de acuerdo a comportamiento del año anterior y morosidad de las cuentas por percibir (Patentes Municipales, Derechos de Aseo y Permisos de Circulación 2da. Cuota)
- 5 Disminuye presupuesto de acuerdo a resultado de la determinación del Saldo Inicial de caja 2020
- 6 Aumenta presupuesto para dar cumplimiento al pago de la bonificación por retiro conforme al Art. 7° inciso 3° Ley N° 21.135, mientras se Perfecciona con SUBDERE el Convenio establecido en Art. 18°, letra a) de la citada ley. Contempla además MM\$ 38 por pago de desahucio de cargo municipal a funcionario del Escalafón Auxiliar que se acogió a retiro.
- 7 Pago bono fiscal de acuerdo a nota 1
- 8 Aumenta presupuesto para contratación de Profesional que actúa como contraparte municipal de Asesoría a la Inspección Técnica del Contrato de Plan Regulador Comunal
- 9 Aumenta presupuesto por pavimentación calle Tupungato
- 10 Aumenta presupuesto correspondiente a Proyecto PMU Iluminación de Plazas por reasignación presupuestaria en espera de la llegada de los recursos que se Materializó a finales de año, considerados en la cuenta Pavimentos y Veredas.
- 11 Aumenta presupuesto por mayor deuda flotante no considerado a la fecha de elaboración del presupuesto
- 12 Disminuye presupuesto por resultado del Saldo Inicial de Caja: Combustible se disminuye por adquisición de vehículos eléctricos; electricidad y agua se ajusta en consideración a promedio últimos tres años; correos se ajusta a gasto año anterior; Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad se ajusta considerando aquellos juicios que representan un riesgo inherente mayor; se disminuye por financiamiento de Vehículos eléctricos por parte del GORE; Equipos computacionales y Programas Computacionales disminuye y resigna presupuesto por la Contingencia financiera del SIC; Arriendo de vehículos se disminuye por término de contrato a partir del 1 de agosto de 2020 que no se Renovara por incorporación de vehículos eléctricos; Pavimentos y veredas traspaso a cuenta Mejoramiento de luminarias debido a que en esta cuenta se consideró el presupuesto de Mejoramiento de luminarias debido a que a la fecha de elaboración y aprobación del presupuesto no se tenía certeza de su ingreso y cuenta Intervención en BNUP que se disminuye por ajuste del SIC.



*[Handwritten signature]*

2020.

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto

TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

  
DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal

  
RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

RVE/DBF/nme.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico - Dideco - Cont. Presupuesto

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - DAO - DOM

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285./

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**Secretaría Municipal**

**CONCHALI, 11 de marzo de 2020**

**CERTIFICADO**

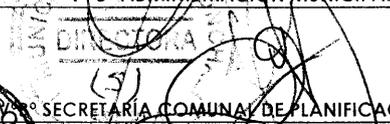


**DANIEL BASTÍAS FARIÁS**, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí,  
certifica que en sesión ordinaria del Concejo de fecha 10.03.20 se aprobó por  
unanimidad la Modificación Presupuestaria N°1.

Modificación Presupuestaria N° 1  
(M\$)

Subt.	Ítem	Aslg	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
<b>AUMENTA INGRESOS</b>							<b>576.790</b>	
05	03	007	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	50.000	124.690	174.690	1
08	01			Recuperaciones y reembolsos por Licencias Médicas	195.000	50.000	245.000	2
08	03	001	001	Anticipo FCM	6.849.589	302.100	7.151.689	3
12	10			Ingresos por Percibir	280.100	100.000	380.100	4
<b>DISMINUYE INGRESOS</b>							<b>677.730</b>	
15				Saldo Inicial de Caja	850.000	677.730	1.722.270	5
<b>AUMENTA GASTOS</b>							<b>488.872</b>	
23	01	004		Desahucios e indemnizaciones	-	123.230	123.230	6
23	03	001		Indemnizaciones de cargo fiscal	-	124.690	124.690	7
31	02	002	006	Otras Consultorias (PRC)	-	8.550	8.550	8
31	02	004	004	Pavimentos de Calzadas y Veredas	400.000	104.000	504.000	9
31	02	004	013	Mejoramiento de Luminarias Plazas Conchalí	-	70.212	70.212	10
34	07			Deuda Flotante	706.000	58.190	764.190	11
<b>DISMINUYE GASTOS</b>							<b>589.812</b>	
22	03	001		Para vehículos (Combustible)	120.000	20.000	100.000	12
22	05	001		Electricidad	960.510	20.000	940.510	12
22	05	002		Agua	166.320	11.940	154.380	12
22	05	004		Correos	160.000	50.000	110.000	12
26	02			Compensación por daños a terceros y/o a la prop.	114.905	62.660	52.245	12
29	03			Vehículos	90.000	60.000	30.000	12
29	06	001		Equipos computacionales	40.000	20.000	20.000	12
29	07	001		Programas computacionales (DOM Digital)	115.000	115.000	-	12
22	09	003	001	Arriendo Vhls Atenas	132.000	60.000	72.000	12
31	02	004	004	Pavimentos y veredas	400.000	70.212	329.788	12
31	02	004	005	Intervención en BNUP	152.156	100.000	52.156	12

- Aumenta presupuesto por transferencia de Bono Fiscal de acuerdo al Art. 8° de la Ley N° 21.135/2019 que Otorga Beneficios de Incentivo al Retiro para los Funcionarios Municipales, de acuerdo a Resolución Exenta N° 1403(30/01/2020) SUBDERE e Ingreso Folio 3492511(11/02/2020)
- Aumenta presupuesto por mayores ingresos esperados de acuerdo a ejecución presupuestaria 2019
- Aumenta presupuesto de acuerdo a Convenio de Anticipo del Fondo Común Municipal por M\$ 302.100 para pagar indemnización establecida en el Art. N° 1 de la Ley N° 21.135/2019, aprobado por Concejo Municipal y que corresponde a 11 sueldos de 10 funcionarios que se acogieron a retiro al 31/12/2019 y de 3 funcionarios para el presente año aprobados por la SUBDERE.
- Aumenta presupuesto de acuerdo a comportamiento del año anterior y morosidad de las cuentas por percibir (Patentes Municipales, Derechos de Aseo y Permiso de Circulación 2da. Cuota)
- Disminuye presupuesto de acuerdo a resultado de la determinación del Saldo Inicial de caja 2020
- Aumenta presupuesto para dar cumplimiento al pago de la bonificación por retiro conforme al Art. 7° inciso 3° Ley N° 21.135, mientras se perfecciona con SUBDERE el Convenio establecido en Art. 18°, letra a) de la citada ley. Contempla además MM\$ 38 por pago de desahucio de cargo municipal o funcionario del Escalafón Auxiliar que se acogió a retiro.
- Pago bono fiscal de acuerdo a nota 1
- Aumenta presupuesto para contratación de Profesional que actúa como contraparte municipal de Asesoría a la Inspección Técnica del Contrato de Plan Regu Comunal
- Aumenta presupuesto por pavimentación calle Tupungato
- Aumenta presupuesto correspondiente a Proyecto PMU Iluminación de Plazas por reasignación presupuestaria en espera de la llegada de los recursos que se materializó a finales de año, considerados en la cuenta Pavimentos y Veredas.
- Aumenta presupuesto por mayor deuda flotante no considerado a la fecha de elaboración del presupuesto
- Disminuye presupuesto por resultado del Saldo Inicial de Caja: Combustible se disminuye por adquisición de vehículos eléctricos; electricidad y agua se ajusta en consideración a promedio últimos tres años; correos se ajusta a gasto año anterior; Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad se ajusta considerando aquellos juicios que representan un riesgo inherente mayor; se disminuye por financiamiento de vehículos eléctricos por parte del GORE; Equipos computacionales y Programas Computacionales disminuye y resigna presupuesto por la contingencia financiera del SIC; Arriendo de vehículos se disminuye por término de contrato a partir del 1 de agosto de 2020 que no se renovara por incorporación de vehículos eléctricos; Pavimentos y veredas traspasa a cuenta Mejoramiento de luminarias debido a que en esta cuenta se consideró el presupuesto de Mejoramiento de luminarias debido a que a la fecha de elaboración y aprobación del presupuesto no se tenía certeza de su ingreso y cuenta Intervención en BNUP que se disminuye por ajuste del SIC.

 V° B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION DE CONTROL